

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 30 MAY 2008

RESOLUCION N° 963

REF.: Expte. N° 140-4387/07
MINISTERIO DE EDUCACION

VISTO, la Resolución Ministerial N° 046/08 que aprueba el Calendario Escolar y sus Normas de Aplicación a regir durante el Periodo de Actividades Educativas 2008, en los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución en el Anexo II Conmemoraciones, se indica en el mes de Junio: "17.....Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes. Feriado Provincial. (Se conmemora el día lunes 16/06). F.2.";

Que asimismo para "Junio 20.....Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano. (1770 - 1820). Feriado Nacional, se traslada al día lunes 16/06 (se conmemora el día viernes 20/06). F.2.";

Que coincide la fecha de conmemoración del fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes con el feriado nacional del Día de la Bandera;

Que en consecuencia se hace necesario modificar la fecha de conmemoración del Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes para el día viernes 13 de Junio del cte. año. F.2.;

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el Calendario Escolar 2008, el texto del Anexo II Conmemoraciones, correspondiente del mes de Junio el que quedará redactado del siguiente modo:

"JUNIO

17.....Fallecimiento del General Martín Miguel de Güemes, Feriado Provincial. (Se conmemora el día viernes 13/06). F.2.".

ARTÍCULO 2°.- Ratificar la conmemoración del Día de la Bandera, dispuesto en Calendario Escolar ANEXO II Conmemoraciones.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a las Direcciones Generales de Nivel, insertar en el Libro de Resoluciones y Archivar.



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. LEOPOLDO VAN CAUWLAERT
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE SALTA